

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 395

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION ADMITIENDO
AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR y SOCI/
CITANDO TRATAMIENTO PREFERENCIAL EN LA H. CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACION -

Entró en la sesión de:

29/9/88 -

COMISION Nº

Aprobado st. Unificado / Asunto 409 -

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

II. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
26 SET 1988
C. 2 N° 385 HORA 15:30


FUNDAMENTOS:

Sr Presidente:

Como es de público conocimiento, el día 21 de setiembre de 1988 el Honorable Senado de la Nación, aprobó el Proyecto de Ley que crea la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, resguardando los intereses de los habitantes de nuestro Territorio y de nuestra Nación toda.

Sería redundante abundar en detallar cuales han sido las posiciones adoptadas por el pueblo de Tierra del Fuego, a través de sus organizaciones representativas, y de las cuales en más de una oportunidad ésta Honorable Cámara se ha hecho eco, referente a cuales deberían ser los límites de nuestra futura Provincia.-

Por lo expuesto, y los conceptos que oportunamente expresaré, es que solicito la adhesión de los integrantes de ésta Honorable Cámara para que el Proyecto aprobado por el Honorable Senado de la Nación sea tratado preferentemente por sus pares de la Cámara de Diputados para que el pueblo de Tierra del Fuego, vea concretado sus anhelos de incorporar una nueva provincia a la Nación.-


LUIS EPELJO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

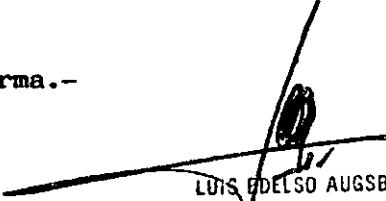
LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
-R E S U E L V E-

Artículo 1*: Adherir en su totalidad al Proyecto de Ley que ~~crea~~ crea la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sancionado por el Honorable Senado de la Nación en la sesión del día / 21 de setiembre de 1988.-

Artículo 2*: Solicitar al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a los señores Presidentes de la totalidad de los Bloques que la integran, se otorgue preferencia al tratamiento del // Proyecto referido en el Artículo primero de la presente Resolución.-

Artículo 3*: Remitir copia de la presente Resolución al Señor / Presidente de la Nación y a la totalidad de las // Legislaturas Provinciales.-

Artículo 3*: De forma.-


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.